

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

10ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y EL DOCTOR HORACIO CATALURDA

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 119

2) **Asistencia** 120

3) **Levantamiento del receso** 120

- La Asamblea General resuelve levantar al receso para considerar los asuntos que figuran en la convocatoria.

4) **Integración del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral** 120

- Manifestaciones del señor Senador Korzeniak.
- Intervención de varios señores Legisladores.

5) **Se levanta la sesión** 129

- Por moción de varios señores Legisladores, la Asamblea General se reunirá el próximo día miércoles 15 de enero a la hora 16.

1) **TEXTO DE LA CITACION**

"Montevideo, 16 de diciembre de 2002.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios Legisladores mañana martes 17, a la hora 16, a fin de hacer cesar el receso a efectos de considerar la integración del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral.

Horacio D. Catalurda
Secretario

Mario Farachio
Secretario."

"Montevideo, 16 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Asamblea General
Don Luis Hierro López.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con el Reglamento, los Legisladores firmantes solicitan se convoque a la Asamblea General para el día

martes 17 de diciembre de 2002 a las 16:00 horas, a los efectos de considerar la integración del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral.

Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente,

Marina Arismendi, Danilo Astori, Alberto Cid, Alberto Couriel, Eleuterio Fernández Huidobro, Reinaldo Gargano, José Korzeniak, José Mujica, Rodolfo Nin Novoa, Manuel Núñez, Enrique Rubio, Mónica Xavier, Sendores; **Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Roque Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Artigas Barrios, José Bayardi, Edgard Bellomo, Juan José Bentancor, José Blasina, Brum Canet, Nora Castro, Ricardo Castromán, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Roberto Conde, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Ramón Fonticiella, Luis Gallo, Orlando Gil, Gustavo Guarino, Doreen Ibarra, Ramón Legnani, José Mahía, Artigas Melgarejo, José Mello, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Margarita Percovich, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Víctor Rossi, Leonel Sellanes, Raúl Sendic, Lucía Topolansky, Daisy Tourné,** Diputados.**"**

2) ASISTENCIA

Asisten los señores Senadores **Marina Arismendi, Danilo Astori, Alberto Brause, Alberto Cid, Ruben Correa Freitas, Alberto Couriel, Eleuterio Fernández Huidobro, Francisco Gallinal, Carlos Garat, Guillermo García Costa, Reinaldo Gargano, Luis Alberto Heber, Julio Herrera, José Korzeniak, Jorge Larrañaga, Rafael Michelini, Pablo Millor, José Mujica, Manuel Núñez, María Julia Pou, Enrique Rubio, Wilson Sanabria** y **Mónica Xavier,** y los señores Representantes **Washington Abdala, Margot Acosta, Guzmán Acosta y Lara, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Angeles Balparda, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgard Bellomo, Juan José Bentancor, Elía Bentancur, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Rosario Bueno, José Caballero, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Ana Casalás, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Heber Duque, Oscar Echevarría, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Luis José Gallo Imperiale, Carlos González Alvarez, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, León Lev, Guido Machado, Oscar Magurno, José Carlos Mahía, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Eduardo Muguruza, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Yeanneth Puñales Brun, Carlos Riverós, Glenda Rondán, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Fernando Vázquez, José L. Veiga, Walter Vener Carboni, Hugo Vergara** y **Homero Viera.**

Faltan con licencia el señor Senador **Orlando Virgili;** con aviso, el señor Senador **Juan A. Singer** y, sin aviso, los señores Senadores **Honorio Barrios Tassano, José de Boismenu, Rodolfo Nin Novoa, Carlos Julio Pereyra, Walter Riesgo** y **Roberto Scarpa;** y con licencia los señores Representantes **Ernesto Agazzi, Alvaro Alonso, Gustavo Amén Vaghetti, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Ramón Fonticiella, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, Francisco Ortiz, Darío Pérez, Iván Posada, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Leonel Heber Sellanes y Raúl Sendic,** y con aviso los señores Representantes **Luis A. Arismendi, Roberto Bagalciague, Marlene Chanquet** y **Arturo Lamancha.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 7 minutos.)

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde tomar la votación para saber si la Asamblea General desea levantar el receso a los efectos de considerar exclusivamente los asuntos para los que ha sido convocada.

Los señores Legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

- 90 en 96. **Afirmativa.**

4) INTEGRACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE LA CORTE ELECTORAL

SEÑOR PRESIDENTE.- La Asamblea General ha sido convocada para considerar la integración del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: en el día de ayer hemos recibido en nuestra Bancada de Senadores la información de que hasta el momento no ha existido un acuerdo para alcanzar los dos tercios de votos para designar a los miembros del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral, que debieran tener una nueva integración después del acto electoral pasado. La información que hemos recibido es muy frustrante, pues se nos dice que a raíz de algunas conversaciones que se habrían reanudado después de muchos meses surgieron ciertos planteos que, a mi juicio, son absolutamente impresentables, sobre todo luego de haberse logrado un principio de acuerdo hace ya mucho tiempo sobre cómo se iban a integrar esos dos organismos de contralor, cuya importancia no sólo jurídica sino práctica es casi innecesario destacar en tanto se trata del control de la regularidad jurídica de la actividad financiera del Estado y del control de la regularidad jurídica con carácter de Juez que lleva adelante la Corte Electoral de todos los actos de elección, de iniciativa, de referéndum y plebiscitos, si se los toma en un sentido distinto al del referéndum.

La información es frustrante, porque me consta -y así fue explicado en el Senado en más de una oportunidad- que se había llegado a un principio de acuerdo en el cual en líneas generales se trataba de adaptar la integración de estos dos órganos, desde el punto de vista de su representatividad política, a los resultados de los últimos comicios. Ese principio de acuerdo, que hasta había llegado a la etapa de un borrador escrito, después se frustró; no fue signado ni aceptado por parte del Partido Colorado y, según tengo entendido aunque no de fuentes directas, tampoco por parte del Partido Nacional. Cuando digo “parte del Partido Colorado”, lo hago con un testimonio que no viene de ningún tercero, sino que es personal, del actual señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Atchugarry, que en la época en que era Senador manifestó de manera textual: “Yo participé en estas negociaciones; se llegó a un acuerdo, no fue por mi grupo político que ese acuerdo no se firmó. En consecuencia, estoy cansado, fatigado, no voy a participar más en la búsqueda de esos acuerdos”. Eso lo dijo el doctor Atchugarry en su condición de Senador, luego de que el señor Senador Gargano exhibió el borrador donde se había llegado a ese principio de acuerdo.

Como ese acuerdo, aparentemente, no se ha suscrito ni se va a suscribir; como la Constitución de la República tiene una norma que establece que para designar a los miembros del Tribunal de Cuentas se necesitan dos tercios de votos y para designar cinco de los nueve miembros de la Corte Electoral, los comúnmente llamados neutrales -o sea, aquellos que por su posición en la escena política sean una garantía de neutralidad- también se requiere dos tercios de votos del total de componentes de la Asamblea General, y como no existe voluntad política para lograr ese acuerdo y obtener esos dos tercios de votos, las únicas bases sobre las cuales puede fundamentarse un acuerdo cuando no está ordenado el criterio por la Constitución de la República son las de acomodar o armonizar en lo posible los resultados electorales.

No existe una norma que establezca que todos los miembros de la Corte Electoral deben distribuirse por representación proporcional; no la hay. Sólo existe una norma para designar los cuatro miembros representantes de los Partidos, no para los cinco neutrales. Sin embargo, la Carta exige dos tercios de votos. El único criterio que puede servir para una conversación, para un acuerdo, es ese, porque la Constitución de la República no ha sido por error que no ha establecido una norma acerca de los cinco miembros neutrales, y en cambio habla de personas que por su posición en la escena política sean garantía de imparcialidad. Lo ha dicho así porque neutral, en el sentido prístino de la palabra, no hay; en este país todo el mundo sabe de qué color político es o a quién vota cada uno de los miembros de la Corte Electoral, sean los miembros partidarios o los miembros neutrales. Todo el mundo sabe que el Presidente y la mayoría de los miembros de la Corte Electoral ahora son colorados y que cuando ganó el Partido Nacional, la mayoría era de ese Partido. Esto lo sabe todo el mundo. La Constitución de la República no cierra los ojos frente a este punto. Por ese motivo utilizó esa expresión elegante de que se trate de personas que no tengan un lugar; o sea, no puede ir a ocupar un lugar de neutral un Senador o un Ministro. Insisto, entonces, en que todo el mundo sabe que a los miembros de estos organismos los apoya un partido político.

Ese es el criterio que nosotros hemos sostenido.

Pero ocurre que la Constitución de la República, a diferencia de lo que sucede con los sistemas de designación de los miembros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en donde también se requieren dos tercios de votos de la Asamblea General, en este tema no trae un mecanismo o un dispositivo subsidiario para el caso en que no se logren esos acuerdos para conseguir los dos tercios de votos. En la Suprema Corte de Justicia, si no hay acuerdo para nombrar a un Ministro y llenar una vacante, la Constitución de la República, transcurrido cierto plazo, establece un mecanismo subsidiario y el miembro más antiguo del Tribunal de Apelaciones va automáticamente a la Suprema Corte de Justicia. Igual ocurre en el caso del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Sin embargo, la Constitución de la República exige dos tercios, porque confía en la honorabilidad y en la razonabilidad de los partidos políticos; si no, no habría Constitución. Si ésta tuviera la sospecha general -que normalmente tienen las normas que han sido creadas para sustituir la veleidad de las personas- y no confiara en los Partidos, ni siquiera podría subsistir. La Constitución supone que los Partidos son mínimamente racionales y hacen un acuerdo por dos tercios de votos, aunque ninguno de ellos lo tenga. Acá esa racionalidad no se ha dado, señor Presidente. Pensamos que no se ha dado y que eso ha alentado tesis o hipótesis que son muy peligrosas, muy feas y que, además, si bien no se puede afirmar que sean ciertas, nunca han sido desmentidas.

En el Uruguay, durante varios días, el diario "El Observador" -y también algún otro órgano de prensa- dijo concretamente que el acuerdo no se lograba porque había sectores del Partido Colorado -lo dijo así- y algún miembro del Partido Nacional -lo dijo también, pero no lo mencionó- que querían, a toda costa -era una de las hipótesis-, mantener 6 votos en la Corte Electoral. Dijeron, además, como hipótesis -"El Observador" lo dijo más allá de una hipótesis; dijo "lo informaron fuentes de los Partidos tradicionales"-, "quieren mantener 6 votos por la mayoría que la Constitución exige para poder anular elecciones". Curiosamente, diré que es un elemento que agrega un ingrediente irritativo al asunto. El único caso en que no estando los 5 votos neutrales de un lado, la Constitución exige 6 votos, es precisamente para anular total o parcialmente una elección. Y ocurrió un fenómeno -no voy más allá de lo que sucedió- que ni el Partido Colorado ni el Partido Nacional -no sé si éste tenía razones para hacerlo- en ninguna oportunidad dijeron que eso no fuera verdad; no lo han desmentido. A todos nos alarma ese hecho, no porque creamos que efectivamente hay como una especie de conspiración, en el sentido de que "si perdemos una elección, la vamos a anular". No afirmo eso, pero estoy diciendo que ante un planteo de ese tipo hecho en la prensa, sin una negativa en el sentido de que eso no es así -simplemente no nos ponemos de acuerdo en los nombres o en el número de miembros de cada Partido-, es una actitud que pone nerviosa a mucha gente justificadamente.

Quiero relatar un episodio del cual uno de los protagonistas está aquí presente y el otro no, porque es Ministro en este momento. El que habla planteó este tema en el Senado -hubo un planteo que hizo el señor Senador Gargano que explicó hasta dónde había llegado el acuerdo, así como la frustración de último momento-, haciendo una lista de hipótesis que había manejado la prensa en el sentido de por qué no se había llegado a ese acuerdo, incluyendo como una hipótesis la lectura de "El Observador" en donde se señalaba eso. Después hubo una exposición del señor Senador Couriel, que está presente en esta sesión, quien dijo: "Aunque no es la Constitución la que impone la representación proporcional matemática en la Corte Electoral, siendo este nada menos que un organismo electoral, es lo más racional". El acuerdo era de 4 cargos -haciendo los cálculos como si se estuvieran distribuyendo cargos por el sistema D'Ont, que se usa en Uruguay en forma más o menos adaptada para Diputados o Senadores- para el Encuentro Progresista-Frente Amplio, 3 para el Partido Colorado y 2 para el Partido Nacional.

El señor Senador Couriel planteó ese tema en el Senado, haciendo incluso algunas referencias matemáticas. Admitió que la Constitución no obligara a que fuera una representación proporcional, pero dijo que era la única solución racional, como hoy explicábamos. En ese momento el entonces señor Senador Fau le dijo: "Si ustedes aceptan 3 y no 4" -porque el Encuentro Progresista-Frente Amplio señaló en esa sesión que en el principio de acuerdo a que se había llegado, para que el Nuevo Espacio también estuviera representado, le correspondía 1 de esos 4 lugares que tendría la izquierda- "entonces ya ahora anunciamos que vamos a hacer el acuerdo". Ante ello, el señor Senador Couriel insistió: "Por tanto la hipótesis de la entonces coalición de Gobierno de que quiere tener 6 miembros en la Corte Electoral nos pone aún más nerviosos, o están abonando lo que dice la prensa". Y no hubo respuesta.

He leído nuevamente las versiones taquigráficas de las sesiones del Senado -no he tenido tiempo de ver si hubo alguna sesión en la Cámara de Representantes en donde este tema se haya discutido- y nunca encontré una negativa clara, terminante, que diga: "Mire, son otras las razones"; -yo manejé varias hipótesis, una de las cuales levantó un poco de polvareda, como es la que refiere a la voracidad de cargos- "son otras las hipótesis. No queremos dar cargos allí ni aceptamos los nombres que nos proponen". En fin, nunca encontré, luego de releer todas las versiones taquigráficas, que se dijera "Esa hipótesis que dijo 'El Observador' descártenla, no es verdad, no la tenemos en mente". Naturalmente que eso agita y pone nerviosa a la gente. No quiere decir que estemos afirmando que ello es así, y lo digo con toda franqueza. También voy a decir que si algún día me convenzo de que, efectivamente, lo que se está pensando es que si gana la izquierda se anularía la elección, vengo a este ámbito y lo digo en forma bien clara a los dos partidos tradicionales o al partido, al grupo, o a la persona que me parezca que está pensando eso. Lo que señalo es que eso se ha dicho en el país, pero no se ha desmentido. Es malo que eso ocurra. Además, eso genera una proyección hacia la población de una mala imagen hasta de la racionalidad política. La gente se pregunta todos los días por qué los políticos no se ponen de acuerdo en mejorar las cosas del Uruguay, aun en estos temas superestructurales, jurídicos, de organismos de control de las elecciones y de los referéndums. La gente también se pregunta: "¿Y en eso tampoco pueden lograr un acuerdo?". Sentimos, señor Presidente, que es frustrante esta situación, que genera una muy mala imagen.

Quiero agregar que en la Bancada en donde se informó -no he participado en las negociaciones, pero las conozco porque hemos sido informados con todo detalle por parte de los compañeros que han estado presentes en esas instancias- de las nuevas propuestas que han aparecido, que a esta altura las califico de impresentables, la no existencia de un dispositivo constitucional para solucionar estos "impasses" que pueden darse, ha provocado gran preocupación. Y si la no racionalidad sigue subsistiendo, tal como alguna vez le dijo un Legislador al señor Senador Gargano -si me piden el nombre, emplácenme que lo doy-, "ustedes hasta el 2010 no van a llegar a los dos tercios de votos" y, por lo tanto, la Corte Electoral no va a cambiar. No sé si era en broma o en serio, pero se lo dijo.

Alguna vez la Bancada de Senadores se ha planteado que si esta situación se prolonga, sería correcto redactar un proyecto de reforma de la Constitución -y ayer en la reunión de la Bancada, entiendo que la decisión fue muy clara en ese sentido- mediante el cual con la firma de los dos quintos de votos -que tenemos, porque serían 52 en 130, y hay 40 Diputados y 12 Senadores- se obliga al señor Presidente,

una vez que tenga el proyecto en su poder, a someterlo a plebiscito en las próximas elecciones. Aclaro que lo vamos a hacer si esta situación se prolonga en el tiempo, por más que mucha gente que no conoce bien el tema diga que no se deben complicar las elecciones con plebiscitos simultáneos. Algunas personas dicen eso porque no conocen la razón histórica muy sabia por la cual la Constitución establece que en tres de los cinco procedimientos que tiene, el plebiscito se desarrolla simultáneamente a las elecciones. Reitero que la razón es muy sabia, y los ciudadanos uruguayos saben de plebiscitos; no se confunden. ¿Saben cuál es el motivo? Cuando los gobernantes realizan propuestas en sus discursos y programas de Gobierno que luego no cumplen, nadie les puede decir que están violando una ley o la Constitución; en todo caso, estarían faltando a lo que dijeron en sus discursos. Pero si se propone una idea, se inserta en la Constitución y se somete a votación el día de las elecciones, en caso de no cumplirla, se estaría violando la Constitución. De manera que no es tan irrealizable ni está mal hecho que la Constitución prevea estos tres procedimientos. Uno de ellos es el que requiere los dos quintos de Legisladores sin necesidad de recoger firmas; no interfiere con ninguna actividad popular ni lesiona el tiempo de trabajo de las Cámaras.

Por lo tanto, lo vamos a redactar, ya que alcanza con dos artículos. Va a ser firmado por 52 Legisladores -si así se decide- y el señor Presidente, según la Constitución, tiene el deber de someterlo a plebiscito.

Uno de los artículos diría, simplemente, que si los Partidos en un determinado plazo -que debe ser breve- posterior al cambio de Gobierno, o sea después de la elección, no tienen la racionalidad de llegar a los dos tercios de votos, debería establecerse que los cargos de esos dos organismos se distribuyen proporcionalmente y cada Partido hace llegar al señor Presidente de la Asamblea General los nombres que proponen. Mucho mejor sería que los Partidos políticos hicieran ver que son racionales y capaces de llegar a un acuerdo en un tema que, en definitiva, no ofrece tantas dificultades. Digo esto, porque no debe haber ningún miembro en este Cuerpo político que no sepa de qué pelo político es cada uno de los integrantes de la Corte Electoral y del Tribunal de Cuentas. De manera que traducir a una distribución racional acorde con las elecciones no requiere de mucha inteligencia, sino de voluntad política. A mi entender, la Constitución tendría que volver a la vieja filosofía del Derecho, es decir, aquella que dice que está para las conductas no buenas de los hombres. De lo contrario, no serían necesarias las normas jurídicas, porque el orden espontáneo, salvo en las tesis ácratas, no resulta. También lo dijo Artigas: es mejor el contrato porque da más seguridad.

Entonces, el primer artículo debería decir que en uno o dos meses después de asumido el nuevo Gobierno, fruto de una elección, si la Corte Electoral no se constituyó por un acuerdo de dos tercios de votos, quedará constituida por representación proporcional. El siguiente artículo debería solucionar el tema de la disposición que habla de las mayorías para las votaciones. La actual Constitución dice que es necesario determinado número de votos de los llamados neutrales. Como aquí no los habría, si se siguiera ese procedimiento, ese punto debería ser solucionado con un segundo artículo.

Pero, ¿qué ocurre, señor Presidente? Para nosotros, esta sería una solución en caso de que siguiera este "impasse" tan incómodo, porque más de una vez, cuando se discuten temas que no tienen que ver con los organismos de contralor y se pregunta al Frente Amplio por qué no colaboran apoyando esto, ya que quizá eso dé más confianza a la gente, tenemos que mordernos para no decir "¡y por qué no colaboran ustedes con racionalidad y nombramos de una vez por dos tercios de votos a los miembros de la Corte Electoral y del Tribunal de Cuentas!" A nuestro modo de ver, esta es una sencilla salida jurídica. Si se gana ese plebiscito el día de la elección, saldría la reforma y el tema no generaría más problemas en el futuro, aunque sí los habría desde ahora hasta el día de la elección.

Entonces, señor Presidente, nosotros que hemos sido tremendamente reacios -lo tengo que decir y no voy a comprometer nada más que a los compañeros que estuvieron ayer en la reunión de Bancada, ya que no se ha tratado a nivel institucional- a reclamar observadores y a presentar quejas en organismos internacionales -las quejas nunca nos han gustado-, hemos tenido el honor de que muchos países llamen a uruguayos para que vayan como observadores de sus elecciones. Entonces, si esta situación continúa hasta el 2004, tal como esa solución de una reforma a votarse el día de las elecciones -que la tenemos al alcance de la mano, pero no soluciona nada antes del 2004-, pues, en mi opinión, tendríamos que ir a los organismos internacionales a decir "esto sucede en el Uruguay" y existe, no el riesgo, sino una afirmación de que no se accede por una, dos, tres o cuatro hipótesis que no han sido negadas hasta el momento. Sé que esto se puede responder de una manera muy fácil: "Miren, no nos hemos puesto de acuerdo dos tercios de votos; es lo que pidió la Constitución y por eso, simplemente, no han podido cambiar los miembros de la Corte Electoral o del Tribunal de Cuentas". Sin embargo, todos los que estamos aquí, si auscultamos nuestro corazoncito, sabremos que no es así y que lo que no se quiere es que haya mayorías distintas.

En definitiva, el acuerdo que se había logrado para la Corte Electoral consistía en tres integrantes del Partido Colorado y dos del Partido Nacional, o sea cinco miembros, contra cuatro de la izquierda -tres del Frente Amplio y uno del Nuevo Espacio-, por lo que siempre hay una mayoría. Pero ocurre que no habría seis votos para anular una elección. No estoy emplazando a nadie, porque no tengo derecho a hacerlo; simplemente pido que se diga concretamente que esa hipótesis se descarta en forma expresa y que esa razón no media en el caso y que, además, los artículos periodísticos que rezaban eso -que no provinieron de ningún órgano de izquierda- no decían la verdad. Solamente estoy pidiendo eso para que haya otro nivel de ánimo cuando conversamos sobre este tema. No existe lugar donde uno vaya que no le pregunten si es verdad lo que ocurre

con estos organismos. Y lo que contestamos es que la verdad objetiva es que un diario lo dijo y nadie lo desmintió y que en el Senado se planteó la hipótesis que no fue desmentida.

Creo que el planteo que estamos haciendo es un llamado a la reflexión. No estamos decidiendo el destino del país. Si hubiera mala intención, el destino del país se podría resolver en cosas muy concretas como un acto de corrupción. Pero no estamos decidiendo eso ni estoy diciendo que quienes no desean llegar a un acuerdo lo hagan porque quieren tener en la manga esa carta de anular una elección si les va mal. Lo que estoy diciendo es que hay una señal que salta a la vista y que se debe a la falta de una actitud correcta, racional, explícita, digna, la actitud de decir que en uno o dos meses se va a hacer el nombramiento y se va a tener una conducta racional, dentro de lo posible -porque cuando son pocos cargos, todos sabemos que la representación proporcional integral es difícil de aplicar-, si es que no ha habido otros términos.

La historia de la Corte Electoral uruguaya goza de períodos en los que la lucha entre los Partidos tradicionales era muy fuerte. Me refiero, quizás, a las épocas anteriores en las que se hablaba de la coparticipación o de la gobernabilidad; la lucha en ese entonces, reitero, era muy fuerte y muy apasionada.

Quiero decir que, más de una vez, el sistema político tuvo la racionalidad de pensar en poner a la cabeza de la Corte Electoral -o sea, en su Presidencia- a una persona que fuera un fiel de la balanza, de la Unión Cívica, como hubo, o del Partido Socialista, que también hubo, en la historia uruguaya. Personalmente, conozco algún caso; no me pidan nombres, aunque si me emplazan, los puedo dar. Se trata de la sabiduría de dos Partidos que estaban en puja muy fuerte y que encontraron una salida racional para superar la falta de un dispositivo en la Constitución que permitiera levantar ese obstáculo cuando hay dos tercios de votos y a los Partidos políticos les falta el buen sentido de dar una imagen correcta, acordando concretamente.

Quiero decir con mucha firmeza -pero también con mucha cordialidad y franqueza- que no tengo autoridad, pero sí derecho a hacer un llamado a la reflexión.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: hemos escuchado el largo discurso del señor Senador Korzeniak, conteniendo varios capítulos. En el primero de ellos nos explicó la Constitución de la República. Supongo que ello es necesario para los integrantes del Frente Amplio, pero no para nosotros. De todos modos, no nos molesta la repetición de aspectos constitucionales que ya conocemos.

En el segundo se refirió al tema de esta convocatoria en un esquema mental de trabajo que consistió en lo siguiente: "Todo lo que nosotros pedimos" -Frente Amplio- "está bien"- porque lo pide el Frente Amplio-; "Todo lo que ustedes no aceptan" -Partido Nacional- "está mal", porque ante un pedido del Frente Amplio, deberían caer, si no de rodillas, poco más o menos, diciendo "perdón, me despojo de mi pensamiento y el suyo ahora es el mío".

En este ámbito nadie es dueño de la verdad, ni de la sabiduría. En estos temas que se escriben con mayúscula, y que después nadie acierta en explicarnos lo que quieren decir, nadie es dueño de esas mayúsculas. Todos tenemos derecho a poseer nuestro criterio y a respetar el diverso.

El señor Senador Korzeniak habló en algún momento -y valga mencionarlo de pasada- de "parte del Partido Nacional" como defendiendo algún principio en estos temas. Disculpe, señor Senador, nosotros tenemos una larga historia de divisiones, pero en este tema estamos llevando adelante una postura que asumió todo el Partido a través de su Directorio. Así que, mal que le pese, sí hay una posición de todo el Partido Nacional, aunque no sea la verdad ni la sabiduría con mayúscula que exhibió el señor Senador Korzeniak, es simplemente la nuestra, con minúscula, pero compartida por toda la colectividad.

No hemos imputado motivos al Frente Amplio cuando asume en estos temas su posición. Lo podríamos haber hecho imputando su postura a que el Frente Amplio requiere lo que solicita, porque vaya a saber en el futuro qué es lo que quiere tener entre las mangas para ver qué logra con sus nuevas posiciones en la Corte Electoral y en el Tribunal de Cuentas. No lo hemos dicho de esa manera, ni pensamos hacerlo, porque confiamos y esperamos que no sea así. Pero la verdad es que nos empezamos a alarmar, porque frente al planteamiento que todos compartimos y que el señor Senador Korzeniak confirma, de que debemos llegar a un acuerdo general, tenemos el derecho a suponer que en estos temas se guardaría cierta displicencia en exhibir argumentos fragorosos, si es que buscamos un diálogo fecundo. Nosotros insistimos en el diálogo fecundo, pero se nos dice: "Miren que si no se portan bien y aceptan nuestro criterio, vamos a la reforma constitucional y ahí van a ver lo que les va a pasar". El señor Senador ha dicho: "Ustedes que nos proponen..."; no sé a quién se refiere, la propuesta puede ser del Partido Colorado, porque la que ha enunciado nosotros no la hicimos. Puedo sí señalar que ante la referencia constante y terminante del representante del Frente Amplio de que en el tema es "esto o nada", el Presidente de este Cuerpo, el señor Senador Hierro López, hizo algunas propuestas que nosotros escuchamos y la respuesta fue expresada con rotundidad: "esto es lo que quiere el Frente Amplio. No hay otra solución entre manos".

Uno tiene pues el derecho a preguntarse qué es lo que se está buscando. En los términos planteados no hay negociación posible; la única viable sería la que demanda el Frente Amplio. Se ha repetido además varias veces expresiones como: "son unos irresponsables porque no se rinden ante nuestras verdades". Después, y por las dudas: "tengan cuidado porque de no accederse vamos a hacer una reforma de la Constitución". Y finalmente -y como quien no quiere la cosa- afirma que lo hace a título personal; pero, ¡caramba!, el currículum del señor Senador Korzeniak y la nominación directa del Frente Amplio para que le represente, para mí vale mucho. Y es así que agrega: "cuídense, porque vamos a pedir veedores del extranjero para el acto electoral, traídos por el Frente Amplio". Pregunto nuevamente: ¿hay ánimo de dialogar o ánimo de enfrascarnos en discusiones sin sentido? ¿Qué vamos a sacar después de lo dicho por Usted, señor Senador Korzeniak, en representación de su Partido, y la respuesta mía, que no he tenido otro remedio que hacer en nombre de mi Partido? Después de esto: ¿Vamos a salir de acá a dialogar en la habitación vecina? ¿Para qué? ¿A escuchar reproches más violentos, a tener que perder una relación humana que tengo con el señor Senador Korzeniak? ¿Para qué? ¿Para que no haya ninguna posibilidad de diálogo? Tengo derecho a preguntar si esto es lo que se busca. A mi juicio, esto es el ánimo de no lograr nada. Es un emplazamiento que se nos endilga y que alguien tiene que contestar porque en un diario salió algo publicado que alarma al Frente Amplio y los blancos no lo desmintieron. ¡Por favor, señor Presidente, si porque cada cosa que sale en un diario y no se la desmiente por ninguno de los que está acá, porque se asume que lo publicado es verdad revelada, nuestro Evangelio sería más o menos como el Espasa-Calpe! No es así, nadie lo hace y todos lo sabemos.

Tengo derecho, entonces, a volver a lo inicial: queremos lograr una salida en las nominaciones de Corte Electoral y Tribunal de Cuentas, aunque no es fácil. El Directorio del Partido Nacional me comisionó para dialogar -no para imponer- sobre la base elemental de que quienes se sientan alrededor de una mesa pueden lograr, no una solución impuesta por uno, sino distintas alternativas que sirvan y que respeten a todos. Ese no parece ser el sistema buscado, que resulta el de la imposición indefectible sobre bases que no son, a juicio de los demás negociadores, las correctas. En la reunión fallida procuramos cambios, novedades. No los hubo. Confiamos que mañana los haya. A pesar de lo que dice el señor Senador Korzeniak, estamos interesados en respetar la realidad electoral y que en la Corte Electoral y en el Tribunal de Cuentas haya más representantes del Frente Amplio, pero no meramente acatando los cálculos, las ideas, los empujes y -perdóneme- con las amenazas de ese Partido político. No se preocupe, señor Senador Korzeniak; quizás, por razones lógicas, usted no lo recuerde, pero los nacionalistas somos una colectividad a la que, aunque se le reforme la Constitución para evitar su presencia, aunque no la dejen votar y le creen problemas, va a seguir adelante, porque ha pasado por esas una cantidad de veces y, sin embargo, aquí estamos vivitos y coleando. Así que las amenazas no sirven con nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que el señor Senador García Costa ha mencionado al Presidente del Cuerpo, corresponde informar que efectivamente el día miércoles de la semana pasada, en mi despacho y en presencia de los señores Senadores García Costa, Gargano, Riesgo y Sanabria, mantuvimos una última conversación sobre este tema. Luego de eso, el Presidente del Senado y de la Asamblea General no tuvo ninguna respuesta, ni por sí ni por no.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: me felicito si mi exposición, que terminó como un llamado a la reflexión, acelera un diálogo y se concluye en que todas esas medidas que ayer conversamos, son necesarias. Me felicito en ese sentido.

En segundo lugar, deseo hacer una referencia histórica. Creo que mencioné la historia de los partidos tradicionales, hasta con mucho respeto, en relación a la Corte Electoral. También quiero decir que si hay aquí una fuerza política que tiene una historia muy grande -y de hechos recientes- de prohibiciones y de intentos de matarla para que no exista, ni en las elecciones internas, esa es la historia del Encuentro Progresista-Frente Amplio. Sin embargo, está acá, vivito y progresando históricamente.

Era cuanto deseaba manifestar.

SEÑOR SANABRIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA.- Señor Presidente: en primer lugar, manifestamos la voluntad política del Partido Colorado de integrar lo antes posible los órganos de contralor, voluntad política que ha quedado de manifiesto en las permanentes convocatorias del señor Presidente de la Asamblea General a las reuniones de coordinadores y en la asistencia permanente que hemos tenido, relacionada con el tratamiento de este tema. No hay duda de que para lograr acuerdos tiene que haber voluntad de todos y aquí no se le puede aceptar al Encuentro Progresista - Frente Amplio que diga que no ha habido voluntad del Partido Colorado, porque para lograr los acuerdos que permitan los dos tercios de votos en la Asamblea General, tiene que haber voluntad de todos. En ese camino, evidentemente reiniciado la semana pasada, aspirábamos a que el diálogo hubiera continuado; sin embargo, como muy bien lo señalaba el señor Senador García Costa, era lo que planteaba el Frente Amplio o nada.

A los efectos de la opinión pública, también debo señalar que el Encuentro Progresista - Frente Amplio está representado hoy en el Tribunal de Cuentas y en la Corte Electoral porque, de lo contrario, podría parecer que el Partido Colorado y el Partido Nacional frenan la posibilidad de inserción de control dentro de esos organismos. De lo que se trata, como lo señalaba el señor Senador Korzeniak, es de más o menos cargos; yo preferiría hablar de más o menos miembros representantes de los partidos políticos en esos órganos de contralor.

Es verdad, señor Presidente, que el año pasado, a nivel de coordinadores hubo un borrador de acuerdo que fue en consulta de los partidos políticos y de los sectores políticos. Esta consulta tuvo -como tienen muchas negociaciones en esta Casa- una respuesta negativa en el sentido de que no se avalaba ese principio de acuerdo plasmado en un borrador que estuvo circulando. Eso es algo natural en esta Casa democrática y puede pasar en todos los temas que a nivel político se manejan.

También es verdad que las distancias no son tan grandes. Se ha hablado de un 40% de representación política y debo informar al respecto, porque las cosas han traspasado la intimidad de las negociaciones vinculadas fundamentalmente a los porcentajes. Quizás la opinión pública pueda pensar que el Partido Colorado o, eventualmente, éste con el Partido Nacional, no le quieren dar a esa fuerza política una representación acorde a su porcentaje electoral. De alguna manera estamos sobre la base de que de siete integrantes que tiene el Tribunal de Cuentas, tres pertenecerían a esa fuerza política, lo que representa más del 40%. Basta una pequeña cuenta aritmética para decir que siete por cuatro son veintiocho y entonces no corresponderían tres; sin embargo, estamos hablando de la eventualidad de llegar a un acuerdo y que tenga tres, es decir, dos representantes del Partido Colorado, dos del Partido Nacional y tres del Encuentro Progresista - Frente Amplio. Quiere decir que ahí no está el problema. A su vez, si analizamos la Corte Electoral, evidentemente, ahí hay representantes de los partidos políticos que son cuatro y cinco miembros que se eligen por los dos tercios de votos en esta Asamblea General. También en este caso, si analizamos, veríamos que el 40% de 9 sería 3,6. Entonces, ¿cuál es la diferencia si se está hablando de tres cargos para el Encuentro Progresista - Frente Amplio? ¿La difererencia sería 0,6? En ningún lado dice que tiene que ser algo matemático.

En definitiva, creo que es bueno que la opinión pública sepa que hoy el Encuentro Progresista - Frente Amplio tiene en la Corte Electoral dos integrantes. Digo esto porque ni en broma me gusta sentir hablar de anulación de elecciones; ni en broma me gusta escuchar esto porque el tema político o de elecciones no pasa únicamente por la Corte Electoral, sino por el pueblo uruguayo, por cada mesa en cada escuela rural o en cada ciudad y por cada ciudadano de todos los partidos políticos que integran dichas mesas. Todo esto es la esencia misma de nuestra legislación electoral y de nuestros valores en ese aspecto. Creo que estos ingredientes que se han mencionado no le hacen bien a la democracia ni a la solución del problema; si estamos tan cerca, ¿no será posible lograr un acuerdo? Nosotros partimos de la base de la representación de todos los partidos políticos, de todos los sectores políticos y creo que no estamos tan lejos.

De todas formas pienso que aquí en la Asamblea General no nos vamos a poner de acuerdo porque nadie trajo la lista de sus representantes, nadie sabe cuáles son, cuántos tiene ni a dónde van. Nos vamos a poner de acuerdo donde siempre se han logrado los acuerdos políticos y que son las reuniones reservadas al ámbito de la confianza. Todos tendremos que ceder nuestra cuota parte, poner nuestra voluntad y solidaridad para llegar a un acuerdo.

Convoco, señor Presidente, a un cuarto intermedio hasta el próximo martes 14 de enero y que en esa fecha podamos venir a la Asamblea General, si no de acuerdo, por lo menos diciendo que hemos trabajado veinte días para lograr ese acuerdo. Para ello hay que trabajar como se debe, es decir, todos los días, buscando consensos y acercamientos, si es que hay voluntad de integrar los órganos de contralor. El Partido Colorado tiene esa firme voluntad y así lo queríamos plantear en el día de hoy.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: no pensaba intervenir y sólo voy a hacer algunas aclaraciones.

El tema que hoy está a consideración de la Asamblea General, estuvo en conversaciones entre los cuatro lemas integrantes de este Cuerpo desde el 1º de diciembre de 1999. Además, el señor Presidente lo sabe muy bien porque quien habla conversó de este tema con él y con representantes del Partido Nacional desde ese momento. Quiere decir que llevamos tres años y 16 días conversando bilateral y trilateralmente sobre la composición de los organismos de contralor. También ha pasado más de la mitad de la Legislatura, del ejercicio del poder que tiene la mayoría que gobierna el país. Parecería que es mucho tiempo el que se ha empleado en la conversación y en la búsqueda de un acuerdo. Creo haber trabajado este tema, también en la anterior oportunidad, donde no hubo dificultades para integrar la Corte Electoral -en el otro período- ni el Tribunal de Cuentas. Fue una solución rápida.

Actualmente existe una nueva realidad electoral y hay dificultades notorias. Para ser muy justo en las apreciaciones, también quiero decir que con los negociadores del Partido Colorado y del Partido Nacional, en los años 2000 y 2001, el texto del preacuerdo fue consensuado. Es decir que los negociadores llevaron el preacuerdo, tanto los del Encuentro Progresista- Frente Amplio, como los del Partido

Nacional, el Partido Colorado y el Nuevo Espacio. Todos fueron consultados.

No quiero intervenir en una polémica acerca de esto porque si lo hacemos quienes conversamos, el tema se puede deteriorar. Pero es tiempo, es menester que se tenga en cuenta que quedan menos de dos años de esta Legislatura y que, en el caso preciso -cosa que no dijo el señor Senador Korzeniak, pero sí lo digo yo- del Tribunal de Cuentas, la Constitución manda integrarlo de conformidad con la composición de la Asamblea General. Lo establece a texto expreso y yo lo leí en la última reunión que mantuvimos con los otros negociadores.

Una última aclaración: no inventé lo que trasladé a la Bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio. A nosotros se nos propuso allí -fue una fórmula que por primera vez escuché el año pasado y que ya había sido rechazada antes del último preacuerdo- que en la Corte Electoral hubiera tres representantes del Partido Colorado, tres del Partido Nacional y tres del Encuentro Progresista - Frente Amplio. Repito que esto se me planteó en la última reunión; no inventé esto y lo trasladé porque se me planteó. Eso es lo que consideramos que retrotrae la negociación, diríamos, a antes del 31 de octubre de 1999, es decir que prácticamente la deja en cero, porque no se corresponde con la realidad político electoral que se dio en ese entonces, en donde el electorado dio al Frente Amplio el 40,5% de los votos. Por eso lo que reclama no son excesos, sino que su representación se corresponda con la que el electorado le dio.

Era simplemente esto lo que quería aclarar.

Muchas gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: este tema de la integración de la Corte Electoral y del Tribunal de Cuentas ha estado centrado en el proceso de negociación que llevaron adelante Senadores de todos los partidos. No obstante ello, hemos mantenido diversos niveles de conversaciones entre Legisladores de todos los partidos, e inclusive yo he participado del proceso de asignación de responsabilidades dentro de este Cuerpo. Entonces, decir que estamos tratando de imponer un criterio que no se condice con la realidad electoral de octubre de 1999, tiene poco que ver con lo que han sido los procesos de negociación de asignación de responsabilidades, puesto que estos han sido pacíficamente asumidos entre todos. Inclusive, no hemos avasallado a nadie o impedido que se llegara a acuerdos y hasta cedimos espacios que nos hubieran correspondido en la asignación de responsabilidades.

Ahora bien, yo soy dueño de mis secretos y de las conversaciones mantenidas, y pretendo seguirlo siendo, señor Senador García Costa, aunque descarto que por usted no hay problema. Lo dicho por el señor Senador Korzeniak acerca de una información aparecida como explicación de por qué no se integran estos organismos de contralor, sigue sin ser levantado. Y sigue sin ser levantado porque el diario "El Observador" no publicó, respecto a una de las explicaciones de la que dio cuenta el señor Senador Korzeniak, ninguna cosa que no se ajustara a la verdad de lo que ha estado en el proceso de conversación. Entonces, yo que soy dueño de mis secretos le puedo asegurar al señor Senador García Costa que la valoración de no integrar estos organismos de acuerdo al resultado electoral de 1999 se basa en la tesis de reservarse la eventualidad de los dos tercios de la Corte Electoral ante cualquier instancia futura -por más descabellada que nos parezca con respecto a lo que ha sido la idiosincrasia electoral de nuestro país- de facultar y tener atada la posibilidad de anular una elección.

Esta conversación no es fruto del invento de un periodista. Yo no leí esa información en "El Observador", pero le doy plena seguridad al señor Senador García Costa de que un dirigente de su partido político conversó conmigo -y si él me exonera de la responsabilidad del secreto, voy a dar el nombre de esta persona a la que me unen vínculos de afecto de larga data. Un alto dirigente político de éste país al que la ciudadanía le encomendó elevadas responsabilidades hizo una valoración en ese sentido y se la planteó a un alto dirigente político de este país, de su partido, al que también la ciudadanía le dio elevadas responsabilidades en el pasado. Todos los que tenemos cercanías con dirigentes políticos aquí adentro, sabemos que esto es verdad.

Ante la pregunta de cómo asignamos las responsabilidades en una Corte Electoral con nueve miembros y un Tribunal de Cuentas con siete, nuestra respuesta es que siempre la hemos hecho en función de la representación proporcional. La integralidad de la representación proporcional aplicada a los dos organismos por separado lleva a que la izquierda -entendiendo por ésta al Frente Amplio y al Nuevo Espacio- tenga cuatro cargos en la Corte Electoral y tres en el Tribunal de Cuentas. Esto se conversó de este modo y estuvo a punto de acordarse; inclusive, llegó a plantearse que el Nuevo Espacio no podía quedar afuera y que, por lo tanto, de pronto habría que variar esa ecuación.

Entonces, lo que sobrevuela aquí es esa valoración transmitida por "El Observador", que pone un manto al tema de la historia del control electoral de este país. Esta fuerza política tiene derecho a reclamar la integración de acuerdo con lo que corresponde y, también, de aventar cualquier posible duda que tiña una elección de la que estamos alejados. Han transcurrido tres años de los cinco de esta Legislatura y por este camino corremos el riesgo de llegar al año 2005 sin haber solucionado este tema. Todos sabemos que hemos sido un ejemplo de actos electorales mucho más reconocidos afuera, puesto que en lo personal tuve algunas dudas en el pasado. Podría hablar de la época en

que hacía campaña política y no votaba, pero eso no viene al caso, porque sería introducirme en una historia que me condicionó desde los 17 años. Todos sabemos que hubo cuestionamientos en la materia y que, de haber sido comprobados, podrían haber puesto en la Presidencia de este país a otro ciudadano. Es difícil reescribir la historia cuando no se procesó, pero como termina construida por un conjunto de sucesos en función de cómo estos se van resolviendo -estoy hablando de la historia de los pueblos y también de la de las personas- es dable pensar que si la historia de 1971 o el cuestionamiento hecho en ese entonces a la elección hubiera puesto en la primera Magistratura de este país a otra persona, su destino y el de su pueblo, en el futuro inmediato de esos años, hubiese sido otro.

(Apoyado)

- Creo que el señor Senador García Costa debe compartir íntima y cercanamente esta última reflexión, razón por la cual podría hacer otras observaciones posteriores a 1971 sobre actos de consulta popular, pero no voy a hablar de ellas.

Entonces, vamos a estar terminando el 2003 -tercer período de la presente Legislatura- sin haber integrado los organismos y con un reclamo que los frenteamplistas y encuentristas sentimos como legítimo. No sentimos que le estemos imponiendo nada a nadie y entendemos que, sin violencia, la composición que exigimos responde a una realidad expresada en las urnas, en octubre de 1999. Yo, que soy dueño de mis secretos y de mis aseveraciones, digo que esa información que el señor Senador Korzeniak atribuyó a un diario, en realidad la registré de dirigentes políticos que me trasmitieron ciertas conversaciones. Bueno sería, no para el destino de esta Legislatura ni de los que estamos aquí presentes, sino para quienes nos van a suceder en el futuro, que allanáramos el camino de la integración de la Corte Electoral y del Tribunal de Cuentas, aventando fantasmas que mal le van a hacer al país y que no son fantasías en abstracto, sino que son hechos conversados entre dirigentes políticos. Espero que a la brevedad esta Asamblea General asuma el nivel de responsabilidad que tiene para con el futuro y para con la historia que le leguemos a quienes se sienten acá cuando ninguno de nosotros esté.

Muchas gracias.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: creo que la discusión no da para más y hago mías las palabras del señor Senador García Costa, que claramente dijo que se debía terminar con las amenazas porque deterioran, justamente, lo que queremos buscar, que es un entendimiento. Además, el señor Senador ha manifestado nuestra firme voluntad de encontrar un acuerdo.

Simplemente, a los efectos de la reflexión que nos invitaba a hacer el señor Legislador Bayardi y que mencionaba el señor Legislador Gargano en parte de su intervención, quiero decir que en el año 2000 y en los primeros meses de 2001 estuvimos cerca de encontrar un acuerdo, pero el mismo se frustró. Hoy también estamos cerca de hacerlo, en base a un criterio del Encuentro Progresista que hemos aceptado. Se trata de la aceptación a tratar de representar en estos organismos a todos los partidos políticos. Con el respeto y consideración que tengo por todos los partidos políticos, la representación del Nuevo Espacio no es la mitad de la del Partido Nacional pero, de todas maneras, en aquel momento estuvimos cerca de llegar a esa representación. Sin embargo, hoy no tenemos la misma representación pero hemos aceptado el mismo criterio. Tenemos dos partidos más y, por tanto, es necesario dialogar para llegar a un entendimiento, que no resulta fácil. Creo que no hay que mirar para atrás para ver cuáles son las razones que frustraron aquel acuerdo que iba a incluir al Nuevo Espacio en la representación de aquel momento, porque lo que pasó, pasó. Hoy, la dificultad es otra: aceptando el criterio de representación de todos los partidos políticos -del Encuentro Progresista, que nos hizo el señor Senador Gargano- busquemos los entendimientos en base a criterios ya aceptados. No me parece válido aceptar un criterio por el cual cierto partido político está más cerca o más lejos mío. Si el criterio en el año 2000 era representar a todos los partidos, en el 2002 sigue siendo válido. Entonces, acepto la invitación que nos hace el señor Senador Sanabria en el sentido de que nos tomemos unos días para ver si podemos llegar a un acuerdo, ya que no estamos tan lejos de él. No hay que darle vueltas al tema, sino tratar de lograr la mejor representación.

Respecto a la mención que hacía el señor Senador Gargano al artículo 208 de la Constitución, debo decir que no encontré la referencia a la representación en la Asamblea General. No soy constitucionalista pero, leyendo el artículo, no veo esa exigencia que establecía la Constitución.

Terminemos de acusarnos unos a otros de la falta de entendimientos y hagamos el esfuerzo por llegar a un acuerdo -que es lo que quiere la ciudadanía- para constituir una nueva Corte Electoral y un nuevo Tribunal de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más oradores inscriptos.

Ha llegado a la Mesa una moción para pasar a cuarto intermedio hasta el miércoles 15 de enero, a las 16 horas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 93 en 95. **Afirmativa.**

La Asamblea General pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Es la hora 17 y 11 minutos.)

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR LUIS A. HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Dr. Horacio Catalurda
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.